

## **Un acuerdo admirable y promisorio para la paz y la justicia en Colombia**

*El acuerdo sobre Jurisdicción Especial para la Paz es un instrumento ponderado para acabar con la impunidad y transitar hacia el fin del conflicto. El anuncio demuestra la efectiva voluntad de paz del Gobierno colombiano y las Farc.*

---

Con el *acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz* anunciado el 23 de septiembre entre el Gobierno nacional y las Farc, en el marco de las conversaciones sobre el quinto punto de víctimas pactado en la agenda del *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, se avanza un paso más en la vía hacia la terminación pacífica de las hostilidades que, durante más de 50 años, ha dejado por lo menos 7'600.000 víctimas. Su importancia y trascendencia para la vida nacional no es menor y por lo tanto debe reconocerse el empeño de los equipos negociadores, especialmente el de la subcomisión de justicia que dinamizó su contenido.

Es positivo que el acuerdo alcanzado se haya construido con base en el criterio central de garantizar los derechos de las víctimas y, en consecuencia, tenga el propósito de acabar con el ciclo de impunidad en el que se encuentran sumidas las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario acontecidas durante el conflicto armado, bien porque no cuentan con investigaciones genuinas y exhaustivas o bien porque las sentencias no han sido ejecutadas, para lo cual hay un compromiso para no beneficiarlas de amnistía o indulto y procesarlas a través de las Salas de Justicia y un Tribunal para la Paz.

Valoramos el compromiso que las partes han adquirido para que estas conductas sean sancionadas con restricciones efectivas de la libertad que, según los aportes al proceso y la oportunidad en que se hagan, se podrían ver beneficiados con regímenes especiales en la reclusión pero nunca con suspensión de la pena.

Así como en acuerdos publicados anteriormente en el marco de las conversaciones, el acuerdo sobre Jurisdicción Especial para la Paz aborda las generalidades del tema y esboza las líneas gruesas del mismo. Un análisis minucioso requiere conocer el texto definitivo que seguramente será divulgado tras la firma del acuerdo final. Desde la Comisión Colombiana de Juristas saludamos este avance histórico y reiteramos nuestro compromiso con la construcción de un país con pleno respeto de los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

**Comisión Colombiana de Juristas**  
**Septiembre 25 de 2015**